

B/R  
6



S/T  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
20 NOV 2014	
Recibido.....	1530.....Hs.
Exp. N°.....	29810.....D.B.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda proceda a crear un Fondo de Recompensas en la Provincia de Santa Fe, con el objetivo de :

1 - Abonar una compensación dineraria a aquellas personas que sin haber intervenido en la comisión de un delito, brinde datos útiles mediante informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fidedigna y fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento y detención de personas buscadas por la Justicia.

2 - Esclarecer los siguientes hechos:

A.-) La balacera al inmueble donde habita el Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe;

B.-) El homicidio del Señor Luis Medina;

C.-) El homicidio del Comisario Inspector Guillermo Morgans;

D.-) El paradero de Ramón Ezequiel Machuca (Monchi Canteros).

3 - Disponer que a los fines del presente proyecto se entiende por recompensa, la retribución de una suma de dinero cierta y determinada por parte del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por haber tenido





información que permite a la autoridad judicial obtener la información mencionada.

4 – Establecer que el ofrecimiento de la recompensa deberá disponerse por resolución fundada, la que deberá contener al menos los siguientes datos que a continuación se enuncian:

- a) Número de la causa, carátula, juzgado y fiscalía actuante;
- b) Fecha y autoridad judicial que ordenó la captura;
- c) Datos filiatorios de las personas buscadas objeto de la medida;
- d) Período de vigencia;
- e) Monto del dinero ofrecido y condiciones de su entrega;
- f) Oficinas competentes a las que deberán concurrir quienes aporten la información.

La parte dispositiva de la resolución podrá ser publicada en los medios de comunicación escritos, radiales o televisivos, entre otros, por el tiempo que determine la autoridad de aplicación

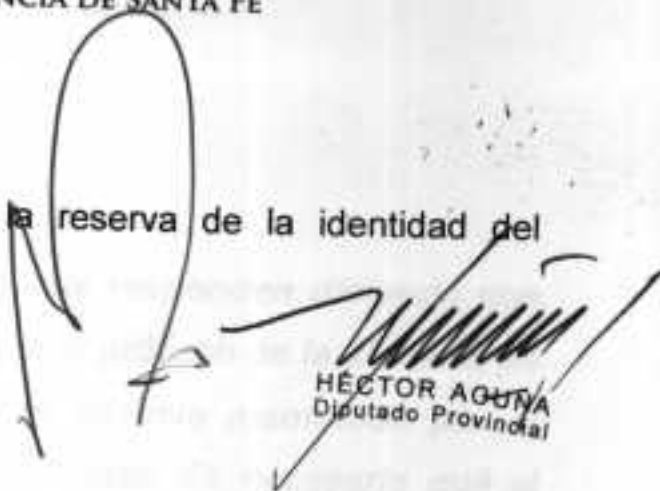
.5 – Disponer que el pago de la recompensa procederá será cuando la información suministrada fuera determinante para ubicar el paradero de la persona buscada y la ejecución de su captura.

6- El Gobierno al establecer la creación del Fondo pondrá especial atención en el hecho de resguardar la identidad de la persona que suministre la información, la que será mantenida en secreto, aun para los agentes que intervengan en la ejecución de la captura,





asegurándose el mantenimiento de la reserva de la identidad del testigo.



HÉCTOR AGUSTINA  
Diputado Provincial

Señor Presidente:

El presente proyecto de comunicación contiene entre sus puntos varios aspectos de los que contiene un Proyecto de Ley – que obtuvo Media Sanción por parte de esta Cámara- y tiene como finalidad, también, instrumentar un Fondo de Recompensas a fin de contribuir a través de la cooperación de aquellas personas que puedan aportar datos para el esclarecimiento de cuatro hechos delictivos que se suscitaron en nuestra provincia en estos últimos años.

Creemos de una gravedad inusitada la balacera a la residencia del Gobernador de la Provincia, el asesinato de Luis Medina y Guillermo Morgans , como también lo es el hecho que la producción de una canal de televisión encuentre a un prófugo y que el Estado Provincial no se sepa de su paradero. Tal es el caso de Ramón Ezequiel Machuca.

***En las últimas horas el "Monchi Cantero" volvió hacer declaraciones públicas en los medios de comunicación y a poner en duda la credibilidad del Gobierno de miembros del Poder Judicial y de integrantes de la Institución Policial, cuestión que no creemos deba ser respondida sólo con el silencio por parte del Gobierno de Bonfatti.***

***Hay Narcopolicías, Narco Juez y Narco Gobierno, La torta es demasiado grande, la plata llega al Gobierno , a los Policías y a los jueces". Conozco muchas organizaciones que puesieron dinero en campañas políticas. Me pagan para que no hable" A todo esto la respuesta no puede ser el SILENCIO.***





***No faltarán aquellos que respondan diciendo que no podemos darle credibilidad a quien está prófugo de la Justicia, es cierto, pero no menos cierto es que el silencio mantenido por el Gobierno Provincial no es la mejor respuesta. Es necesario que el Estado lo encuentre, lo detenga, rinda cuenta ante la Justicia y que diga delante de la Justicia todo lo que tiene decir. Ese creemos que es el modo de responderle a este ciudadano cuyas conductas y procedimientos no son conforme a derecho. Resulta llamativo la nula reacción por parte del Gobernador Bonfatti, resulta inentendible que si el Gobierno no haya utilizado nuestro proyecto de recompensa para esclarecer hechos que tuvieron y tienen una fuerte repercusión social y una clara connotación con la Narco-Criminalidad y la Inseguridad en la Provincia.***

***En este mismo contexto debemos inscribir la negativa del Gobierno Socialista a que sus Funcionarios vengan a conversar a la Comisión Investigadora del Caso Medina, es una vergüenza que los funcionarios no vengan a decirnos aspectos relacionados con su actuación frente a la Computadora de Medina.***

***Si es cierto que esta administración provincial es transparente y no tiene nada que ocultar no hay razón alguna para que los funcionarios sigan ocultándose.***

Estos hechos que no pueden ni deben quedar impunes, de ahí la necesidad de instrumentar todas las acciones tendientes a la resolución de estos terribles casos que nos ha tocado atravesar.

Resulta imprescindible contar con datos que ayuden a aclarar lo ocurrido, por tal motivo, este fondo de recompensas que se







propone crear en la órbita del Ministerio de Seguridad estará destinado a obtener información útil a fin de contribuir a la detención de personas buscadas por la justicia.

Aportar datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente, ayudaran sin lugar a dudas a esclarecer los hechos delictivos antes mencionados, en pos de lograr individualizar a sus autores, encubridores, instigadores y cómplices para que sean atrapados y juzgados con todo el peso de la ley.

***Es hora de saber la verdad. Como bien dice un precandidato del Frente Cívico y Social "Necesitamos FIRMEZA para avanzar combatiendo la Delincuencia y el Narcotráfico, nuestra gente no soporta más las muertes, la violencia ni la impunidad"***

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de ley.

  
ALLIA INÉS DAMIANI  
Diputada Provincial

  
HECTOR ACUÑA  
Diputado Provincial

